

En toda España... 150 ptes. al mes
Extranjera... 30'00 " al año
Número atrasado, 10 céntimos
Número suelta, 5 céntimos

EL BIEN PÚBLICO

Redacción y Administración, Plaza de
Príncipe, 11 y Rampa de la Abon
dación, 16, teléfonos 20 y 84.
Dirección telegráfica: BICN - MADRID

DIARIO MONARQUICO (FUNDADO EN 1.º DE MARZO DE 1873)

Año XXVII.

Mahón, lunes 30 de junio 1919

Núm. 13,864.

BUENA TINTA

Lo es en verdad la STEFANSSON de fabricación americana, preparada por L. GITIN y STRAP, de New York.

La tinta STEFANSSON es la marca más acreditada de las tintas americanas.

Pese a las más perfectas cualidades para la caligrafía y la contabilidad. Escribe en color azul muy fino y se vuelve en negro de una permanencia indefinida.

Es sin duda la mejor tinta de cuantas marcas nuevas se han introducido en el mercado español, en sustitución de la renombrada Pelikan.

Depósito en Mahón y venta al por mayor y menor en la librería de Manuel Sintes Rotger, Plaza del Príncipe, 11 - Mahón

Política Internacional

Al margen del telégrafo

Pocas noticias comentables da de sí el día tel. gráfico. Estamos en un campo de espera, y todo el mundo se halla pendiente de la firma de la paz del odio, que parece cosa decidida ya.

En los Estados Unidos continúa la campaña contra la Liga de naciones y cuando Wilson llegue allá, dispuesto a comenzar su campaña en favor del proyecto, la opinión no le será tan favorable como el Presidente desearía.

Alemania, dispuesta, como hemos dicho antes, a doblar la cabeza ante las imposiciones aliadas, se resiste aún a reconocer la culpabilidad y las responsabilidades de la guerra, que los Gobiernos de la Entente le echan en cima. Acaba de formular una nueva protesta respecto de la cuestión, a pesar de hallarse con las bayonetas de la Múltiple apuntadas a su pecho.

Después de la amenaza del bloqueo, creemos que no hay derecho a hablar de crímenes por parte de los aliados; pero, además, desde París envían un telegrama que hasta justifica en cierto modo la tremenda represalia de los alemanes en Lovaina.

Este despacho se refiere a una proclama de los comandantes de las tropas que han de internarse en el territorio germano, en el caso de que Alemania se resistiera a la firma de la paz.

Los jefes de los batallones de ocupación dicen a las poblaciones enemigas, entre otras cosas: «Toda habitación donde residan personas civiles que hayan disparado sobre las tropas aliadas será incendiada inmediatamente.»

Y este es el caso de la ciudad belga que tanto explotaron los periódicos de la Entente para atraer el odio universal sobre el enemigo.

Si ahora, con una población desarmada, proceden así los de la Múltiple, ¿qué hubieran hecho si llegaran a meterse en territorio enemigo, como los alemanes durante el año 14?

(De «La Tribuna»)

GLOSARIO ESPAÑOL

La libertad de cultos

Una comisión de la Alianza Evangélica ha visitado al Jefe del Gobierno para solicitar la libertad de cultos.

Aunque no es la primera vez que se hace esa solicitud, la noticia no deja de merecer un breve comentario.

Porque ¿qué libertad es la que solicitan esos señores? Con la Constitución se reconoce la tolerancia de cultos en España, pero esa tolerancia se ha convertido por parte del Estado en dejadez de las funciones que en estas materias le competen, habiéndose aprovechado de ello tan astutamente los protestantes que han podido levantar sus capillas

sus haberes, está en cierto modo explicada esa monserga de pedir la libertad de cultos, el pueblo no les hace caso.

Ahora, si lo que buscan es iniciar una campaña, aprovechándose de la significación que se ha querido dar al actual Gobierno, para resucitar el mal llamado problema religioso, díganlo claro, y verán como la repulsa es aun mayor, pues ya estamos todos cansados de que, cuando tantas cosas hay que resolver en España, social y políticamente, se nos quiere hacer volver a los tiempos en que unos señores hacían bandera de la secularización de los cementerios, del matrimonio civil y de otras zarandajas que no han hecho más que retrasar el progreso en nuestro país al desviar la opinión de los grandes problemas nacionales para taparse con todas esas antiguallas el no tener programa ni saber actuar en la vida pública conforme a los intereses de la nación.

ARIEL.

Doctor Vázquez de Parga

DE SANIDAD MILITAR

Cirugía general 606 y 914

Consulta diaria de tres a ocho.

(Los domingos gratis a los pobres).

GRACIA, 66

Alcaldía de Mahón

Ministerio de Abastecimientos

Por Real orden del 16 del que cursa inserta en la «Gaceta» del 17 del mismo, se dispone lo siguiente:

1.º Que no es aplicable a la próxima recolección el acuerdo de la Comisaría General de Abastecimientos de 31 de Mayo de 1918, que dispuso que los productos de la cosecha no pudieran ser levantados de las áreas sin que previamente hubiesen sido presentadas

por los poseedores las oportunas declaraciones juradas.

2.º Los labradores y todos los tenedores de habas, cebada, avena, lentejas, trigo y centeno, maíz, judías y garbanzos, deberán declarar las existencias de la cosecha anterior y las procedentes de las nuevas cosechas conforme vayan recogiendo los productos de referencia. La primera declaración se referirá a la situación el día 30 de junio y deberá ser presentada antes del día 8 julio próximo.

La segunda declaración se referirá a la situación en 31 de julio, incluyendo las cantidades existentes y recogidas en el mes anterior y se presentarán antes del día 8 de agosto.

La tercera se hará en igual forma antes de 8 septiembre y comprenderá hasta el 31 de agosto y así sucesivamente hasta que esté terminada la recolección de todas y cada una de las existencias de que se trata, haciendo constar el declarante esta circunstancia en la declaración correspondiente al mes en que hubiera terminado.

Los plazos indicados para la presentación de las declaraciones son improrrogables, y ultimada la recolección, quedarán obligados todos los tenedores de los artículos mencionados a continuar en la misma forma, presentando declaraciones mensuales con las altas y bajas.

3.º Que las mencionadas declaraciones, que se presentarán por triplicado a la Autoridad local del término en que estén depositadas, se ajustarán al detalle que se consigna en el modelo número 1 que se inserta a continuación de esta Real orden, advirtiéndose con respecto a las reservas que se hagan con destino al consumo del poseedor, familia y servidumbre, que unas y otras se fijarán de acuerdo, los primeros con el número de personas que compongan la familia y servidumbre tanto doméstica como dedicada a las labores del campo; las segundas con el número de reses que pertenezcan al poseedor del grano, y las terceras, en relación a la superficie que a aquel dedique al cultivo de la especie respectiva.

Los interesados que no residan en la capital del término municipal quedan autorizados, si así les conviniere, a presentar dichas declaraciones en el puesto de la Guardia civil más próximo quien les devolverá uno de los ejemplares, haciendo constar por escrito el recibo, y remitirá los otros dos al Alcalde correspondiente, el cual cuidará de mandar todas las declaraciones recibidas a la Junta provincial de Subsistencias antes del día 12 de cada mes entendiéndose que de no hacerlo así incurrirá en las responsabilidades que determina el artículo adicional de la ley de 11 de noviembre de 1916.

4.º Las Juntas provinciales de Subsistencias formarán un estado resumen mensual, que enviarán a este Ministerio antes del día 16 de cada mes, y en el que, con separación de pueblos, se harán constar en quintales métricos los consiguientes datos, con arreglo al modelo que se inserta a continuación con el número 1, y cuyo estado resumen tan pronto como esté ultimado cuidará V. S. de remitirlo, con toda urgencia, a este Ministerio.

5.º Cuando los aforos que se han de practicar inmediatamente resultasen ocultaciones o falsedades en las declaraciones precitadas, se acordarán sin pérdida de momento las sanciones a que hubiere lugar para los interesados responsables.

Asimismo, a los Alcaldes que retuvieran en su poder, sin darles el curso debido, las declaraciones de existencias presentadas por los interesados, o se justificaran que consintieron no se presentasen, o que se consignaran en ellas falsedades o inexactitudes, se les exigirá el máximo de responsabilidades a que autoriza la legislación vigente de Subsistencia.

6.º La circulación de la cebada, avena, habas, lentejas, centeno, así como el maíz, judías y garbanzos, excepto cuando se trate de expediciones a provincias fronterizas, y dejando siempre a salvo las disposiciones dictadas por el Ministerio de Hacienda para las zonas fiscales, podrán efectuarse

libremente, sin guías ni autorizaciones, pero con obligación del vendedor y comprador de hacer constar la alta y baja correspondiente en las respectivas declaraciones mensuales.

7.º La circulación y venta del trigo, sin perjuicio de que se dicte por este Ministerio, respecto del particular, aquellas disposiciones que las circunstancias demanden, estarán sometidas a las reglas siguientes:

A) La circulación del trigo, dentro del término municipal, no necesitará guía; pero de todas las transmisiones que se efectúen deberá darse parte a la Autoridad local en el plazo de seis días por vendedor y comprador, y reflejarse en los partes mensuales de que trata el número 2.º de esta Real orden.

B) Para la venta y circulación del trigo a otra localidad se requerirá guía expedida por el Alcalde del pueblo de procedencia, que se solicitará expresando el destino y nombre del comprador, con el parte de baja del vendedor, y que se entregará después de ser registrada y producir sus efectos en la estación de embarque, con el parte de alta a la Autoridad local del término de destino. Se reflejarán además las altas y bajas en los partes mensuales correspondientes.

El Alcalde del pueblo de procedencia dará cuenta de la salida al Gobernador civil, y éste, cuando el destino sea provincia distinta, lo participará al Gobernador civil respectivo.

Los Gobernadores civiles de las provincias de procedencia y destino darán cuenta al Ministro de Abastecimientos de las salidas y llegadas de trigo y sus harinas.

Cuando los Alcaldes sean dueños o copartícipes de alguna fábrica de harinas quedan obligados, tan pronto como se publique la presente Real orden en la «Gaceta de Madrid» y en los «Boletines Oficiales» de las provincias y ponerlo en conocimiento de los Gobernadores civiles respectivos, los cuales darán inmediatamente cuenta del caso a este Ministerio, a fin de que, por el

20

BIBLIOTECA DE «EL BIEN PÚBLICO»

Don Patricio

(¿Qué estoy oyendo?)

Ana

— B'ha D.ña Ana — me dice —

sola vos co's el objeto

que me trae a estos umbrales.

D.ña Angela es un pretexto

no más que me facilita

las ocasiones de veros.

Don Patricio

(B'ho yo bien lo sabía).

Frasquita

¡A fe que es bonito el cuento!

Presiga usted.

Ana

Yo le dije:

¿Cómo habéis podido, siendo

este un castillo encantado

entrar hasta mí aposento?

Frasquita

¿Y qué respondí?

Ana

Fué fácil.

H. llé borracho al cochero

en el portal; a Dominga

en la escalera durmiendo;

Lorezo, por el balcón

que cae al patio hacía gestos

y echaba gu'ndas a una

mocita del entresuelo;

abrióme la cocinera

con mucho agasajo: luego

hallé a Frasquita y la di

un billete de Quedado

y en prego con mil amores

me condujo hasta aquí dentro.

Frasquita

Yo me río como tonta

LOS CELOS DE DON PATRICIO

17

quedito, reconociendo
las fronteras enemigas
a ver si acaso me ha puesto
centinelas avanzadas
o con espías me encuentro
que me observen para darme
un buen salto sin riesgo.
(Vase.)

ESCENA X

Ana y Frasquita, (Se sientan a bordar)

Frasquita

¡Vaya, señora, que tiene

un esposo que hay que verle!

Ana

¡No lo sabes bien, Frasquita!

Frasquita

Si lo sé.

Ana

No soy de genio

mimico, como son otras;

más me he cuidado sabiendo

se quejaba amargamente

de mi tibieza. ¡Y con esto

qué he conseguido! Dejarle

más sospechoso y bien lejos

de atraerle mi ternura

se ha mostrado más soberbio.

mismo se designen las personas que han de sustituir a dichos Alcaldes en las funciones de autorizar las guías de circulación del trigo y harina, dentro de sus correspondientes términos municipales; y

8.º Que los Gobernadores cuiden especialmente de insertar esta Real orden en los «Boletines Oficiales» de las provincias, haciendo a la vez que los Alcaldes, a los que exigirán el oportuno acuse de recibo, la den a conocer por medio de bandos y utilizando la Autoridad gubernativa, para el mayor conocimiento del caso, cuantos medios de publicidad disponga.

Lo que de Real orden comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 16 de Junio de 1919.

MAESTRE.

Señor Subsecretario de este Ministerio.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mahón 25 de Junio 1919.—El Alcalde, Pedro Pons Sitges.

Junta de Subsistencias de Menorca

Esta Junta, en sesión celebrada en el día de ayer, acordó autorizar la exportación de quinientos cerdos magros, cuyos se distribuirán a prorrato entre los señores que tenían solicitado embarque.

Lo que se hace público para general conocimiento y el de los interesados. Mahón 29 junio de 1919.—El Delegado-Presidente, Gabriel Mas Guasp.

Militares

Servicio de la Plaza de Mahón para el día 29 de junio de 1919

Parada: Regimiento de Infantería Mahón, número 63.

Jefe del día: Comandante de Infantería don Manuel Sausa.

Imaginería: Teniente Coronel de Artillería don Ignacio Pons.

Hospital y provisiones: Capitán 1.º del 63.

Vigilancia: Oficial 3.º del 63.

De orden de S. E.—El Capitán Ayudante de la Plaza, Luis Uhler.—Rubricado.

APRENDIZ

Se necesita uno en el comercio de tejidos «La Fantasía», calle Nueva 18. 8 10



ADORADO SEA EL SANTÍSIMO SACRAMENTO AVE MARÍA PURÍSIMA

Adoración Nocturna Española Consejo Superior Diocesano de Menorca

De conformidad con el artículo 94 del Reglamento general de la Obra, se ha acordado la celebración de la novena Fiesta de las Espigas en la Iglesia de San Agustín de Ciudadela.

Se invita, por tanto, a los adoradores activos, honorarios, tarsicios, Camareras, adoradoras tarsicianas, Marias de los Sagrarios Calvarios, así como a todos los demás fieles menorquines, amantes de la Sagrada Eucaristía, para que en la noche del 5 al 6 de Julio próximo se congreguen en Ciudadela para dar honra y gloria a Nuestro Señor Sacramentado, tomando también parte activa en los solemnes actos religiosos que para el citado día 6 organiza el Centro del Apostolado de la Oración de la expresada Capital diocesana.

He aquí el programa de la próxima Fiesta de las Espigas.

Sábado 5 de Julio

Dos tarde.—Saldrán de Mahón dos expediciones. Una por mar en el vapor Mahón, que se detendrá en Fornells donde se cantará una Salve a Nuestra Señora de Monte-Toro y en Natí, entonándose en este último punto un Responso por las almas de los naufragos del vapor General Chanzy.

La expedición por tierra saldrá de frente el domicilio de don A. Tutzó, Prieto y Caules, 2.

Los precios de los billetes por mar quedan publicados en el anuncio de la Compañía Trasméditerránea. El billete por tierra de ida y vuelta vale seis pesetas.

Las Secciones de Ferrerías, Villa-Carlos, San Cristóbal, San Luis y Alayor y los Turnos de San Tarsicio agregados a dichas Secciones y los de San Clemente y Fornells, dispondrán para la tarde del sábado 5 de Julio la expedición a Ciudadela en la forma que les resulte más conveniente. El vapor Mahón también admitirá viajeros en el puerto de Fornells. Aquellas barcas pescadoras cobrarán por individuo pesetas 0'15 por el traslado de tierra al vapor.

Siete y media tarde.—Es la hora de llegada del vapor Mahón a Ciudadela. Las Secciones y Adoradores que hagan el viaje por tierra deben encontrarse en dicha hora cerca de San Nicolás. Toda la Adoración Nocturna Menorquina, con la gloriosa bandera Diocesana a la cabeza, y acompañada por la banda de música salesiana, entrará corporativamente en Ciudadela, y por el Borne, Plazas de la Catedral y de Quadrado y calle del Obispo Vila, se dirigirán a la Iglesia de San Agustín, donde se rezará la Estación Mayor, se cantará el Himno Eucarístico y se depositarán las banderas.

Se procederá seguidamente al alojamiento de los expedicionarios, que tomarán la refección vespertina.

Nueve y media de la noche.—Junta de Turno en el salón de actos del Seminario. Será intención general de esta vigilia las necesidades de Menorca en el orden religioso, moral y material.

Diez de la noche.—Dará comienzo la Vigilia general solemne con los actos siguientes: salida de la guardia, exposición de S. D. M., plática de circunstancias por el M. I. Sr. Dr. D. Gabriel Vila, Chantre de la Santa Iglesia Catedral, solemne Te Deum del maestro Tortell, Invitatorio cantado, los tres Nocturnos de Maitines semitonados, Laudes con solemnidad. Trisagio cantado. Rezo de las Horas menores. Oraciones de la mañana.

Domingo 6 de Julio

Tres de la mañana.—Misa solemne con acompañamiento de orquesta y comunión general.

Seguidamente se organizará la solemne procesión matinal, a la que se procurará asistir dos bandas de música. Seguirá el curso siguiente: calles Obispos Vila, Santa Clara y Fuente, dirigiéndose al sitio denominado Es penals sobre Es canals d'els Hortis, donde se depositará la Sagrada Custodia, el M. I. Sr. Dr. D. Guillermo Capó, Magistral de la Santa Iglesia Catedral, dirigirá breve alocución, se cantará un motete y se dará con Su

Divina Majestad la bendición a Menorca en sus cuatro puntos cardinales. Regresará la procesión a la Iglesia de San Agustín por el camino más corto, cantándose el Tantum ergo, y después de la reserva se hará la retirada de la guardia en forma reglamentaria.

Las velas de la Vigilia se distribuirán en la siguiente forma: De diez a once, Ferrerías; de once a doce, San Cristóbal y Fornells; de doce a una, Alayor; de una a dos, Villa-Carlos, San Luis y San Clemente; de dos a tres Mahón.

Diez y media mañana.—Cada Sección y Turno procurará que una comisión que la represente asista a la solemne Misa Mayor que el Apostolado de la Oración celebra en la misma Iglesia de San Agustín, prestándose en la misma el servicio de bandera en forma reglamentaria.

Tarde del domingo.—Todas las Secciones y Turnos asistirán a la solemne procesión que organiza anualmente aquel citado Centro, acompañando el Santísimo Sacramento en su triunfal paseo por las calles y plazas de Ciudadela.

Las banderas, por orden de antigüedad, irán intercaladas entre las de Ciudadela, en la forma que dispongan los señores organizadores de dicho acto religioso.

Una vez terminado, podrán las Secciones y Turnos regresar a su respectiva procedencia, practicando el ejercicio de acción de gracias que determine el respectivo Rdo. señor Director Espiritual.

La expedición por mar regresará a Mahón sobre las doce de la noche por la costa Sur de la Isla.

A Ciudadela, Adoradores nocturnos y Tarsicios menorquines!

¡Viva Nuestro Señor Sacramentado!

¡Viva Menorca Eucarística!

Aprobado este programa por el Consejo Superior Diocesano en sesión de esta fecha.

Mahón 20 de Junio de 1919.—El Director Espiritual, Juan Mercadal, Presbítero, a. n. v.—El Presidente, Juan F. Taltavull, a. n. v. f.—El Secretario Contador, Bernardo Hernández, a. n. v.

Ciudadela 21 de Junio de 1919.—Conforme: El Director local del Apostolado, José Febrer, Deán.

Ciudadela 25 de Junio de 1919

Visto el precedente programa de la celebración de la fiesta de las Espigas de la Adoración Nocturna en combinación con el Apostolado de la Oración, damos con todo agrado Nuestra aprobación con concesión de indulgencias por la asistencia a cada acto religioso.

EL OBISPO.

Por mandato de S. E. Revdina. el Sr. Obispo, Dr. Gabriel Vila, Pbro., Chantre, Srio.

Compañía Trasméditerránea

Delegación en Menorca

Visaje de recreo para recorrer las costas de Menorca, reanudando con ello las expediciones marítimas que en otros tiempos se organizaban, tan propias de la presente estación y que tanto contribuyen a estrechar los vínculos que deben reinar entre poblaciones hermanas.

Se verificará el sábado día 5 de julio próximo, en que a las dos de la tarde saldrá de nuestro puerto el vapor «Mahón» dirigiéndose al de Fornells, donde se detendrá una hora la expedición, pudiendo embarcar pasajeros del interior de la Isla.

De Fornells se dirigirá el «Mahón» a Ciudadela, siguiendo el resto de la co-

sta Norte y deteniéndose en el sitio conocido por Punta Natí, donde se recordará el terrible naufragio del vapor francés «General Chanzy» y se dedicará un recuerdo a las víctimas de aquella catástrofe. Ruégase a las señoritas asistentes vayan provistas de coronas de flores naturales.

La entrada en Ciudadela será a las siete y media de la tarde del sábado, pudiendo los expedicionarios presenciar o asistir a las solemnes fiestas cívico-religiosas que se preparan en aquella ciudad para los días 5 y 6 de julio próximos y que se detallarán en otros programas.

Por la noche del domingo habrá grandes festejos populares en el espacioso Borne, con fuegos artificiales, amenizando el acto varias bandas de música.

El regreso de Ciudadela será sobre las doce de la noche del domingo, siguiendo el buque la costa Sur de la

isla, a fin de llegar a Mahón sobre las cuatro de la mañana del lunes día 7.

A bordo del «Mahón» habrá personas competentes que detallarán a los expedicionarios los sitios y calas más convenientes de la isla.

También habrá a bordo una orquesta de profesores para esparcimiento de los asistentes.

Los precios de los billetes para el viaje de recreo completo serán los siguientes:

Table with 2 columns: Clase and Precio. Primera clase 14 pesetas, Segunda idem 9 idem, Tercera idem 6 idem.

Desde esta fecha se admiten encargos en la Oficina de esta Delegación para ocupar los camarotes de primera y segunda cámara.

En la Casa Rectoral de Fornells, también se despachan desde esta fecha billetes de tercera clase en esta forma:

De Fornells a Ciudadela 2'50 pesetas De Fornells a Ciudadela y Mahón 5 pesetas.

Iguualmente se despacharán en la casa consignataria de Ciudadela billetes de tercera para Mahón al precio de cuatro pesetas por persona.

La fonda del «Mahón» servirá comidas y refrescos a los asistentes, y los que carezcan de hospedaje en Ciudadela podrán pernoctar a bordo del expresado vapor.

Si este primer viaje resulta animado se procurará organizar un segundo para visitar las célebres cuevas de Ariá, y tal vez tomarán también parte en el mismo expediciones de Palma y de Barcelona.

Mahón 20 de junio de 1919.—El Delegado, Juan F. Taltavull.

Santoral

Santo de hoy.—La Conmemoración de San Pablo apóstol y San Marcial mártir.

Santo de mañana.—La Preciosa Sangre de Nuestro Señor Jesucristo y Santos Casto y Martín obispo y Santa Leonor.

Sociedad General de Alumbrado

Se participa a los consumidores de gas que desde el día 1.º de julio próximo se cobrará mensualmente una cuota única de pesetas 2'50, más el alquiler del contador, a todos aquellos cuyo consumo, en el mes, no sea mayor de 5 metros cúbicos. 4 8

Bote para vender

Lo está uno en Villa Carlos, nombrado Benigno, casi nuevo, de 27 palmos con su correspondiente aparejo.

Informes: San Jaime, 21, Villa-Carlos. 7 8

Estadísticas

MATADERO

Reses cortadas, con su peso, y procedencia, los días que a continuación se expresan:

Table with 2 columns: Fecha and Detalles. Includes entries for Día 28 junio and Día 29 idem with various animal weights and types.

José Andreu Orfila

Médico Cirujano Consulta de 2 a 4 y de 6 a 9. Prieto y Gual, 19

LOS CELOS DE DON PATRICIO

18 BIBLIOTECA DE «EL BIEN PÚBLICO»
Frasquita Ya en los tres años, señora, que hace que ustedes se unieron, ¿siempre ha sido tan celoso?
Ana Sí, más no con el extremo de estos días.
Frasquita ¡Ah, señorial!
¿Sabé usted en lo que pienso?
Ana D lo.
Frasquita Si la otra mañana cuando os vió de paliqueo con Don Saturnino y fuere tan de mal humor, tan serio, ¿esperaría algo más?
Ana Y, tuve 'gual pensamiento.

ESCENA XI

Dichas y Don Patricio acechando con unos gemelos

Don Patricio ¿Para qué serán las vueltas que está haciendo?

Frasquita ¡Qué asocio! ¡Si así pensó merecía un castigo!

Don Patricio Charán qued,

LOS CELOS DE DON PATRICIO

Ana Me tiene muy preocupada y voy a contarte un suñ que de mis preocupaciones debió formarse.
Don Patricio ¡Me acuerdo!
Ana Recordarás que ayer noche Patricio, según su genio y su pícara costumbre, me armó una querrela.
Frasquita Es cierto.
¿Como que usted no cenó?
Ana H z cuenta que oyez un cuento.
Don Patricio Me refugio en el blombó.
¿Ete es un gran sitio?
Ana Empiezo.
Yo estaba sola en mi cuarto, mi marido en el Congreso, cuando oigo abrirse la puerta muy pequeño a poco y veo a Saturnino que entra triste y silencioso.
Don Patricio ¡Cuerno!
Ana Llegó y se sienta a mi lado se disculpa con respeto y hace una declaración de amor... ¡Q é fia! ¡Q é tierra! ¡Q é dulce! ¡Q é diferente de estilo con el grosoro con que siempre me ha tratado el esposo!

No gastéis dinero en plantío



Sembrando en Mayo las famosas semillas norteamericanas

PAKRO SEEDTAPE

tendréis un nuevo cultivo, que no debe trasplantarse y ahorrando tiempo, hará producir en vuestras Huertas y Jardines

FLORES HORTALIZAS Y LEGUMBRES

de tan altas calidades, que ya no probaréis otras en adelante. Semillas mejores. Germinación más temprana. Gran economía. Eliminación de trabajo. Evita trasplantar y entresacar las plantas. Representante Exclusivo en Menorca:

MARTIN ESCUDERO.-Prieto y Caules, 3 y 5.-MAHÓN 14-15

MAHÓN

El Centenario de la Ópera italiana en Mahón

De acontecimiento artístico puede calificarse la solemnidad que tendrá lugar esta noche en el Teatro Principal, en conmemoración del primer centenario de la introducción de la ópera italiana en Mahón. Debió celebrarse este acto en la temporada teatral de 1917 a 1918; pero diversas circunstancias han obligado a aplazarlo hasta ahora.

El Ateneo que, luchando con no pocas dificultades, ha conseguido organizar el centenario; empezó celebrándolo con la velada literario musical que tuvo lugar en su salón el 4 del corriente, en la que el cronista de nuestro Ayuntamiento señor Hernández Sanz leyó algunos fragmentos de su trabajo «La Ópera Italiana en la Ciudad de Mahón» que, según tenemos entendido, verá en breve la luz pública. Hoy se ejecutará en nuestro Teatro el concierto vocal e instrumental, con arreglo al programa publicado, en el que figuran tres números de la ópera *La Fidanza Corsa* del maestro compositor mahonés don Benito Andreu, Pbro., estrenada con gran éxito a mediados del siglo pasado, algunas piezas escogidas de óperas representadas aquí durante la centuria y alguna obra desconocida del público mahonés, como el hermoso coro *Las Hilanderas* de la ópera de Wagner *Il Vascello Fantasma*, cantado por distinguidas señoras y señoritas.

Varios aficionados y el Orfeón Mahonés, digno filial del Ateneo, también se han prestado generosamente a tomar parte en el concierto, cuyo beneficio líquido, así como los donativos con que quieran contribuir las personas caritativas, se destinará a ayudar al sostenimiento del Hospital Civil y de las Casas de Misericordia, que, por insuficiencia de recursos, pasan hoy por una crisis, cuyos efectos debemos todos tratar de mitigar.

El Ateneo se propone dar a conocer en otra oportunidad, algunos números de las óperas *La Vedova di Palgilia* y *Giulietta e Romeo*, originales de nuestros también ilustres paisanos don Jaime Alaquer, Pbro. y don Antonio Mercadal y Pons.

Hemos recibido atenta carta-saludo del Presidente del Ateneo don Antonio Victory Taltavull, invitándonos al concierto que esta noche debe celebrarse en nuestro primer coliseo, para conmemorar el centenario de la ópera italiana en Mahón.

Agradecemos la atención y correspondemos al saludo que nos dirige.

Esta mañana a las nueve ha zarpado de nuestro puerto para el de Barcelona en viaje por escala el vapor correo «Mahón» al mando de su capitán don Juan Femenias.

El «Mahón» ha salido de Calafiguera, donde fondeó para que desde su bordo se hiciera la cueña en la fiesta marítima de ayer tarde.

En el «Mahón» ha embarcado para regresar el jueves nuestro distinguido amigo don Juan F. Taltavull, Delegado de la Trasmediterránea en esta.

Encariñados por nuestra roqueta, nos place ver la actividad e interés con que nuestro Diputado don Guillermo García Parreño acoge todo lo que a Menorca se refiere, laborando sin descanso para que cuanto se afecte a la vida de esta Isla se resuelva en sentido favorable.

Son varias las gestiones que actualmente realiza el Diputado señor García Parreño en favor de Menorca, habiendo escrito una carta expresiva al Alcalde señor Pons Sitges, dándole cuenta de las gestiones realizadas para que se repare el cable telegráfico que nos une con Mallorca y de realizarse las optimistas impresiones de nuestro representante en Cortes, es de esperar que en plazo breve se normalice el servicio telegráfico en Menorca.

Digna de loa es la labor del señor García Parreño y mucho nos place poder informar de ella a nuestros lectores.

En el día de ayer fueron proclamados diputados provinciales por el artículo 29 los candidatos don Juan de Vidal y Oivar, monárquico, don José Felju, monárquico, don Teodoro Canet, republicano, y don Francisco Mercadal, socialista (.....?)

Hemos recibido atento B. L. M. del señor Director de la «Academia Mariana de San Estanislao», reverendo don Rafael Serra, presbítero, participándonos que por disposición del señor Obispo, ha tomado posesión del expresado cargo y a la vez solicita nuestra cooperación en pro de la labor y altos fines sociales que dicha Academia persigue.

Agradecemos la atención y al corresponder a las palabras afectuosas del señor Serra, nos complacemos en reiterar las simpatías en vez de la Academia que tan hermoso y altruista fin persigue.

La fiesta marítima de ayer tarde se vió animadísima y del éxito de la misma puede congratularse la Junta local de la «Liga Marítima», pues ello demuestra que la benéfica y patriótica labor que realizan es provechosa, aunque lenta, como toda obra progresiva.

La enorme concurrencia de embarcaciones que surcaban las tranquilas aguas frente al local de la Liga y el numeroso público que llenaba los andenes, demuestran que cada día es mayor la afición por las cosas náuticas en nuestra ciudad que Naturaleza dotó con un magnífico puerto.

Las regatas que se celebraron fueron lucidas e interesantes y lástima es que el programa se realice en todas sus partes por cuestiones de amor propio, que deben deponerse en bien del interés público y del particular de los contendientes.

Recomendamos a nuestros lectores fijen su atención en el anuncio que de la Academia Hispano Americana publicamos en 4ª página, por ser de sumo interés para todos aquellos que del porvenir comercial se preocupan, puesto que la Academia, con sus nuevas normas y modernas enseñanzas, ha de influir notablemente en la educación comercial española.

Muy concurrido se vió anoche el paseo de Isabel II, en el que tocó varias piezas de su repertorio la banda municipal.

La animación duró hasta las doce de la noche, hora en que apagáronse los focos eléctricos.

Debido al exceso de original no podemos publicar en el presente número la reseña del importante acto celebrado en la mañana de ayer en el salón de actos de las Casas Consistoriales con motivo de la constitución en esta de la Sociedad Española de Salvamento de Náufragos.

El acto resultó brillantísimo y de él daremos cuenta en nuestra próxima edición.

Por la Guardia Municipal fué detenido ayer en la plaza de la Pescadería un sujeto que, en completo estado de embriaguez, daba el consiguiente espectáculo.

El amigo de Baco fué conducido al calabozo municipal donde ha dormido la mona.

En la «Facultad de Medicina» de Barcelona, nuestra paisana doña Enriqueta Trias, viuda de Camps, ha ganado con gran aprovechamiento el curso de 1918-19 de la carrera de Matronas, que viene estudiando.

Reciba la interesada y su familia nuestra sincera felicitación.

Procedentes de Ciudadela llegaron el sábado varios mendigos de la península (cojos, mancos y ciegos), que comenzaron seguidamente a implorar la caridad pública.

El Jefe de la Guardia Municipal ordenó seguidamente la busca y reclusión de los mendicantes, los que ingresaron en el Hospital Civil sobre las diez y media de la noche del sábado.

Los mendigos detenidos por los guardias Sintés y Arbós serán embarcados seguidamente para sus respectivos pueblos.

La Junta de Subsistencias ha autorizado la exportación de 500 cerdos magros, concediéndose permiso de embarque a prorrato, entre los señores que lo tenían solicitado.

En otro lugar de este número publicamos el anuncio oficial de la Junta de Subsistencias.

Una persona caritativa que modestamente oculta su nombre, ha donado al señor Tesorero de la Beneficencia Domiciliaria la cantidad de cincuenta pesetas para los pobres que amparan tan benéfica institución.

Deseamos que vea recompensado con creces acto tan caritativo.

Los guardias municipales señores Sintés y Arbós condujeron al cuarto de detenidos a una joven de vida alegre, que permitió la entrada en su domicilio a un muchacho de pocos años.

Aplaudimos la detención y creemos que se debiera imponer severo castigo a las que, faltando a lo prevenido y prescindiendo de todo sentimiento de humanidad, arrastran a los jovencuelos hacia la sima del vicio y de la corrupción.

Esta tarde y con motivo de haberse firmado el Tratado de Paz, la banda municipal recorrerá nuestras calles tocando alegres pasodobles.

Nos ruegan hagamos público que los coches que prestan servicio en la plaza del Príncipe, se registrarán desde mañana por el horario de verano saliendo el último coche de Mahón y Villa Carlos a las nueve de la noche.


 La malograda señora
Doña Carolina Estopara Mercadal
 ha fallecido en Madrid el día 22 del corriente
 a los 92 años de edad.
 — R. I. P. —
 Su añigido esposo don Luis Bérnago, capitán de Ofiinas Militares e hijas Bernabélita y Paquita, ausentes; su padre don Francisco Estopara Miranda y co-sorte doña Juana Taltavull, presentes; hermana doña Antonia Estopara Mercadal y hermano político don Guillermo Gil, capitán de Artillería, y sobrinas, ausentes; tíos y demás familia ausentes y presentes, al participar a sus amigos y conocidos tan dolorosa pérdida, les suplican una oración por su alma.

PASTILLAS PURGANTES YER

SON LAS MEJORES DEL MUNDO

para la limpieza y desinfección del aparato GASTRO-INTESTINAL. Su uso le evitará toda clase de epidemias.

Constituyen el mejor purgante para **NIÑOS, ADULTOS y ENCIÑOS**

Caja con dos pastillas, sólo cuesta 30 céntimos.

CON LAS DOS PASTILLAS PUEDEN PURGARSE CUATRO NIÑOS O DOS PERSONAS MAYORES

DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS Y DROGUERÍAS

8-8

Conferencias telegráficas

(Servicio especial de nuestro corresponsal en Madrid)

Noticias de España

Madrid 28.

Fallecimiento del Sr. Ugarte

Ha fallecido repentinamente el ex ministro D. Javier Ugarte cuya muerte ha sido sentidísima en esta villa y Corte.

El cadáver del señor Ugarte ha sido expuesto en capilla ardiente, siendo visitado por todos sus amigos.

En el álbum puesto en la puerta del domicilio del finado han firmado numerosas personas.

Las tarifas ferroviarias

El Consejo de ministros celebrado hoy se ha dedicado gran espacio de tiempo al examen de las tarifas ferroviarias.

LA FIRMA DE LA PAZ

Madrid 29.

(Urgente, depositado a las 4.)

Archivo del único ejemplar del tratado. Animación y fiestas en Versalles

En la tarde de ayer, día 28, fué firmado por los delegados y representantes de la Entente y de Alemania el tratado de paz, que abre una nueva era en la vida europea agitada y con movida durante cinco años por la más cruenta guerra que ha presenciado la humanidad.

El acto de la firma del Tratado de paz se hizo con gran solemnidad.

Los representantes de las naciones aliadas fueron recibidos al entrar en el Palacio de la Paz a los sonos de los himnos de sus naciones.

Los representantes alemanes fueron recibidos con honores.

El público aclama a todos los representantes de las naciones firmantes.

En el Ministerio de Estado se ha archivado el único ejemplar del tratado de paz, que es una maravilla tipográfica.

Júbilo en París

Con motivo de la firma del tratado de paz se ha desbordado el júbilo en la capital francesa, celebrándose improvisadas fiestas para conmemorar el fausto acontecimiento.

Madrid 30.

La delegación china no firma

París.—La delegación china no ha firmado el tratado de paz por negarse los aliados a

En el Municipio madrileño

En el Ayuntamiento se han cruzado de palabras el Marqués de Villabragima y el conde de Cernuda, quienes se abofetearon.

Ha surgido la cuestión de honor creyéndose inevitable un lance.

En el Congreso

El Gobierno presidido por el señor Maura ha hecho su presentación en el Congreso.

Del Extranjero

Madrid 28

Preparativos de la paz

El Presidente de la república francesa Mr. Raimundo Poincaré asistirá a la firma de la paz.

LA FIRMA DE LA PAZ

admitir las reivindicaciones de la provincia del Chau Tung.

El Gobierno del Celeste Imperio había dado órdenes precisas a sus delegados.

Un mensaje de Wilson

El Presidente de los Estados Unidos Mr. Wilson, ha dirigido a Francia un mensaje de despedida, agradeciendo los agraciados que se le han tributado durante su permanencia en el suelo francés.

Friedad norteamericana

Las noticias que llegan de los Estados Unidos dicen que en todo Norte América se ha acogido con frialdad la noticia de la firma de la paz.

La inmensa mayoría de yanquis eran partidarios de que el tratado de paz se redactara de conformidad con las 14 puntos del Presidente Wilson.

Noticias de España

Madrid 30.

Las izquierdas temen

Las izquierdas comienzan a temer el resultado de las votaciones, en las que se demuestra que la cohesión de los conservadores es verdadera.

Un niño profeta

El abogado don Ramón O. dea y Artaza consigna un caso sorprendente de adivinación ocurrido en Ojama, pueblo de la provincia de Soria.

Dice que en Junio de 1917 murió en el referido pueblo un niño de cinco años de edad, el cual había vaticinado la fecha fija de su defunción

Entre otras profecías hizo la

siguiente: «Hay guerra; habrá paz, que el día de San Juan vendrá.»

Y en efecto, la noticia oficial de la firma de la paz con Alemania apareció en los periódicos el día de San Juan.

PRENSA ASOCIADA

Noticias varias

Chicherin contra Finlandia

Helsingfors.—Chicherin ha dirigido al Gobierno finlandés una nota que tiene el carácter de una declaración de guerra y que está llena de injurias para Francia, Inglaterra y Finlandia.

En ella dice que el Gobierno de los soviets, consciente de su derecho de hacer estallar la revolución en el mundo entero, está dispuesto a emprender la guerra con Finlandia.

¿Alemania contra Polonia?

París.—Mr. Clemenceau ha dirigido a von Haniel, presidente de la delegación alemana en Versalles, la siguiente carta:

«Las potencias aliadas y asociadas llaman la atención del Gobierno alemán sobre el adjunto despacho oficial alemán que poseen las autoridades polacas. Este documento demuestra que el Gobierno alemán, con todo y tener intención de firmar la paz, presta su concurso a movimientos locales que se resisten al establecimiento de las autoridades polacas en los territorios de Posnania y Prusia Oriental y Occidental cedidos a Polonia, así como a la ocupación de la Alta Silesia por las potencias aliadas y asociadas.

Estas potencias informan al Gobierno alemán que tiene la responsabilidad de velar para que en la fecha indicada en el Tratado las tropas y funcionarios indicados por la comisión aliada sean retirados y que en caso de agitaciones locales no puede franquear la nueva frontera de Polonia ningún socorro a insurrectos.»

El documento que acompaña a la anterior carta, dice así:

Posen.—El Gobierno firmará. No obstante, Hoersing proclamará para Silesia y para la Prusia oriental y occidental la guerra contra Oriente. El Gobierno se opondrá oficialmente, pero apoyará oficiosamente el asunto por todos los medios.»

Hoersing ha teleografiado: «Enviad mi gran paquete a Breslau»

Las colonias alemanas

París.—El periódico francés «Le Temps» dice que lord Milner ha llegado ayer por la tarde a París y que durante su permanencia en esta capital se reglamentará de una manera definitiva la suerte futura de las colonias alemanas.

El Consejo de los Cuatro con firma que hay preparado un acuerdo entre Francia e Inglaterra respecto del Camerón y las Islas Togo, y otro acuerdo entre Inglaterra y Bélgica respecto al Este africano alemán.

Importa igualmente afirmar de una manera más eficaz la naturaleza del mandato colonial con trabajos preparatorios, los cuales estarán ya hechos y bastará una breve deliberación para reglamentar en definitiva dichos asuntos.

